



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 06 de 2013 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CAMISA DE LABOR PARA LAS FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1978 DE 1989.”**

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.2 DEL DECRETO 734 DE 2012 LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 7046 DEL 23 DE NOVIEMBRE 2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar el **“SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CAMISA DE LABOR PARA LAS FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1978 DE 1989.”**

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y de la cuantía de los bienes y/o servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Abreviada Menor Cuantía, contemplada en el artículo 2 Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del Decreto 734 de 2012.

Que el día 21 de marzo de 2013, mediante acto administrativo la Ordenadora del Gasto declaro desierto el **ítem No. 2 (VESTIDO DAMA Y BLUSA DAMA)** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2013, lo anterior debido a que los proponentes que se presentaron para ese ítem no cumplieron los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, tal como se evidencia en los respectivos informes de evaluación.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 3.2.2.1 parágrafo del Decreto 734 de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores procede a iniciar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 06 de 2013, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones sin la limitación de convocatoria a mypes ó mipymes. Lo anterior de conformidad con el artículo 4.1.4 del Decreto 734 de 2012.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co .	NO APLICA
2. MANIFESTACIÓN MYPES O MIPYMES.	NO APLICA



3. Audiencia Informativa preliminar	NO APLICA
4. Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.	20 DE MAYO 2013
5. Manifestación de interés por parte de los posibles oferentes	DEL 21 AL 23 DE MAYO 2013
6. Audiencia de aclaración de Pliegos Definitivos	23 DE MAYO 2013 11:00 A.M.
7. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso	27 DE MAYO 2013 11:00 A.M.
8. Evaluación de ofertas	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha de cierre.
9. Exhibición o traslado informes de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
10. Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección, en caso de que al momento del cierre sólo se haya presentado una oferta, de lo cual se dejara constancia expresa en la respectiva acta de cierre.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso.	28 DE MAYO 2013 10:00 A.M.
2. Evaluación de ofertas.	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha de cierre
3. Exhibición ó traslado informes de evaluación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
4. Adjudicación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de este acto, será el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la Carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C. – Oficina OH 211 Coordinación Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto total oficial del Fondo para el presente proceso es hasta la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$33'104.544,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos

Que el presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49013 del 14 de febrero de 2013, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia



Que el presupuesto anterior equivale a **DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON DOCE CENTAVOS (US\$17.567,12)** según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme el Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, el cual deberá ser consultado en el SECOP – www.contratos.gov.co, el cual establece una tasa de cambio de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.884,46).

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de 2013, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CAMISA DE LABOR PARA LAS FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1978 DE 1989.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de 2013, se llevará a cabo el veinte (20) de mayo de 2013, y se cerrará a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintisiete (27) de mayo de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Claudia Liliana Perdomo Estrada - Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E).
Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán...- Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Proyectó: Mónica Andrea Castro- Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
GLC 514-137-112

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747 www.cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia